

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36008** *LLORET MATEO E HIJOS, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda 417/10 ejecución 186/10, seguidos a instancias de Gabriel Apóstol contra Lloret Mateo e Hijos, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Lloret Mateo e Hijos, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 5.766,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de octubre de 2011.- Secretaria judicial.

**ID: A110079006-1**